ANEXO 1 – ACTA DE APERTURA ESTÁNDAR Nº 02/2020

CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020

"ADQUISICION DE BALANCEADOS Y SALES MINERALES PARA ANIMALES"- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID N° 375.680

En la ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de marzo del año 2020, siendo las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), sito en Avda. Aviadores del Chaco Nº 2.980 esq. Tte. 1º Carlos Rocholl, 2º Piso, en presencia del Sr. Esteban Ramón Cardozo Patiño, funcionario de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y por los oferentes la Sra. YDALIA MARICEL CHIOVETTA CACERES con documento de identidad N° 686.137 en representación de la empresa STENCIL S.A., el Sr. HECTOR GONZALEZ ORTEGA con documento de identidad N° 3.036.225 en representación de la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. y el Sr. SERGIO RAUL VILLALBA GUACHIRE con documento de identidad N° 3.639.252 en representación de la empresa EL CASTILLO S.A.; para el acto de apertura de ofertas en el marco del **Concurso de Ofertas N° 01/2020 "ADQUISICION DE BALANCEADOS Y SALES MINERALES PARA ANIMALES"- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID N° 375.680.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Adenda:**
   En virtud a lo establecido en el sistema de información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas donde se indica que la fecha apertura de sobres será el 06 de marzo del año 2020 a las 10:30 Hs.

   Fueron cursadas invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes firmas: SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO SA (S.I.A. SA); EL CASTILLO S.A.; FLAVIANO ORTIZ SILVA; JUST IN TIME S.A. y TROCIUK COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL SA.

   Habiendo mencionado todos estos antecedentes, se da inicio a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas que has sido presentadas en tiempo y forma y serán abiertas en el presente acto:

N°	Oferente	Fecha y Hora de Presentación
1	STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3) **EMAIL:** stencil.sociedad.anonima@gmail.com	06/03/2020 09:41 Hs.
2	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6) **EMAIL:** gonzalo.gil@elcastillo.com.py	06/03/2020 09:42 Hs.
3	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6) **EMAIL:** grepsa2@yahoo.com	05/03/2020 09:49 Hs.
4	AGRO RURAL PARAGUAY DE PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ (3174393-5) **EMAIL:** gestionesagiles@gmail.com	05/03/2020 10:00 Hs.

2. **Monto de las ofertas:**
   A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Monto Total Unitario de la Oferta
1	STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)	22.671.-
2	EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)	18.054.-
3	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)	19.485.-
4	AGRO RURAL PARAGUAY DE PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ (3174393-5)	20.956.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
   Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley

Héctor González Ortega
Representante EPSA
0981 - 248 945

EL CASTILLO S.A.
Sergio Villalba

STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/20, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas de la Oferta
STENCIL S.A. (RUC: 80089777-3)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	1590753	74 PÁGINAS
EL CASTILLO S.A. (RUC: 80015104-6)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1590692	64 PÁGINAS
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)				
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	1590710	32 PÁGINAS
AGRO RURAL PARAGUAY DE PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ (3174393-5)				
PRESENTA	PRESENTA	PREENTA	NO PRESENTA	64 PÁGINAS

4. <u>Observaciones:</u>

Todas las notificaciones serán realizadas en las direcciones de correo electrónico presentadas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, en los procedimientos de contratación, acorde a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/19[1].

Se deja constancia que el formulario de oferta de la empresa AGRO RURAL PARAGUAY DE PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ presenta sus precios unitarios sin la suma del total de la oferta, se procede a sumar manualmente para completar el Acta de Apertura.

La Sr. SERGIO RAUL VILLALBA GUACHIRE en representación de la empresa EL CASTILLO S.A deja constancia de la siguiente observación:

- La oferta de la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. no presenta copia de Cedula de Identidad del firmante y ni constitución o estatutos sociales de la empresa.

El Sr. Sr. HECTOR GONZALEZ ORTEGA en representación de la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. deja constancia de las siguientes observaciones:

- En el formulario de oferta de la empresa EL CASTILLO S.A. omitió datos del ruc de la empresa
- Las marcas ofertadas "SUPER MIX" no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en cuanto a proteína bruta.
- El acta de asamblea y documento de identidad del firmante de la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. se encuentran activos en el SIPE a la fecha.

[1] Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "*Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas*"...

Héctor González Ortega
Representante - GREPSA
0981 - 248 945

EL CASTILLO S.A.
Sergio Villalba

STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3
ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

- La oferta de la empresa AGRO RURAL PARAGUAY DE PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ, en cuanto a las marcas según los catálogos presentados, no se ajustan a lo solicitado por la convocante.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:08 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ESTEBAN RAMON CARDOZO PATIÑO
FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL IPTA

YDALIA MARICEL CHIOVETTA CACERES
C.I. N° 686.137
STENCIL S.A.

STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3

EL CASTILLO S.A.
Sergio Villalba

SERGIO RAUL VILLALBA GUACHIRE
C.I. N° 3.639.252
EL CASTILLO S.A.

Héctor González Ortega
Representante - GREPSA
0981 - 248 945